RESOLUCIÓN N° 913
(03 DE DICIEMBRE DEL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL, SE APRUEBAN LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.3025205

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Aguachica – Cesar, suscribió el contrato de Interventoría **N° CO1.PCCNTR.3025205** con Rafael Javier Guisa Rueda identificado con NIT 91.261.497 expedida en la ciudad de Bucaramanga cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN DISTINTOS SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR"

2. Que, el Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades para evaluar la suficiencia de la garantía y así mismo indica e los términos y valores de las garantías con el fin de determinar y asegurar dichos procesos.

3. Que, para dar cumplimiento a los requisitos de adquisición de pólizas del contrato de Interventoría **N° CO1.PCCNTR.3025205** denominado **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN DISTINTOS SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR"** , suscrito entre las partes el día 12 de Noviembre del 2021 en mención se establecen las siguientes garantías :

AMPAROS	VIGENCIAS	VALOR
Calidad del servicio	Plazo del contrato	10% del valor del contrato
Cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres años mas	5% del valor del contrato

4. Que, EL CONTRATISTA presento la póliza única de cumplimiento N° **21-44-101249285** expedida el 25 de Noviembre del 2021**,** por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, en el cual se establecen las siguientes vigencias y amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	24/11/2021 hasta el 24/11/2026	$43.604.694
Cumplimiento	24/11/2021 hasta el 28/02/2023	$43.604.694
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/11/2021 hasta el 31/08/2025	$21.802.347

5. Que el artículo 41 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, señala que para la ejecución de los contratos Estatales se requerirá de la aprobación de la garantía por parte de la entidad contratante.

Que en virtud y cumplimiento de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la póliza única de cumplimiento con los amparos, vigencias y sumas aseguradas descritas en la presente resolución.

}

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la Ciudad de Aguachica – Cesar, a los dos (02) días del mes de diciembre en el Municipio de Aguachica, departamento del Cesar.

ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE AGUACHICA

ELABORÓ. DIANA PABON
REVISÓ. JAIRO MAURICIO SANCHEZ
APROBÓ. SAYDE HOLGUIN